

Riesgo Ambiental: De la Ideología a su Construcción Social.

Dr. José Luis Lezama
El Colegio de México
Jlezama@colmex.mx
www.joseluislezama.com

I. De la Ideología y el riesgo ambiental

Al analizar una sociedad particular, las ideas pueden ser vistas como la expresión abstracta y simbólica de la forma en que aquella funciona, pero no únicamente en la esfera de la producción económica, sino en los diferentes ámbitos de la misma sociedad. Entre los diferentes grupos de ideas generados por la vida social en general, existe un grupo claramente delimitado por su relación con la reproducción del sistema de clases y con el sistema de dominación que una clase o grupo de clases utiliza para reproducir las relaciones sociales que hacen esto posible. Sin embargo, existen diferentes grupos de ideas que emergen de los diferentes ámbitos en los que se expresa la subjetividad humana, que no están relacionados con lo económico sino a diferentes proyectos por medio de los cuales, de acuerdo a Touraine, los hombres viven los múltiples espacios de su vida social.

Un conjunto de ideas de clase o una ideología de clase expresa, en alguna medida, las relaciones económicas. Pero estas ideas, que son la manifestación de la vida material o económica, muestra una representación de la realidad que no sólo aparece distorsionada y contradictoria al nivel de las apariencias, sino también una contradicción e inversión genuina

en el plano de las esencias. Esta representación invertida de la realidad en el nivel de la conciencia de la vida social, no es necesariamente el resultado de una voluntad consciente de tergiversar los hechos permanentemente, sino en cierta medida, constituye el modus operandi de una sociedad cuyos mecanismos de reproducción se sustentan en contradicciones y relaciones asimétricas. Tanto la burguesía como el proletariado responden a esta necesidad. En este sentido, tal y como Cranston y Mair han señalado, “la falsedad de la ideología burguesa no depende de la voluntad de esta clase social de mentir sino de la falsedad de la relación social que la burguesía está condicionada a aceptar como verdad”. Este es el mismo sentido en el que Larrain señala que la ideología no es una invención de la conciencia para distorsionar la realidad, sino más bien la consecuencia “de un modo de actividad material limitada que produce tanto relaciones contradictorias como representaciones distorsionadas sobre estas mismas relaciones” (Larrain, 1989:89).

No obstante, como se ha mencionado, la ideología de clase y la representación incompleta y distorsionada de la realidad provenientes de las relaciones capitalistas de producción no constituyen el único mecanismo y fuente de distorsión en el plano de la

conciencia. Se comparte aquí la manera en la que Therborn (1980) ha representado la naturaleza y el horizonte amplio de la subjetividad humana como un producto de procesos ideológicos. Para este autor, la importancia de la ideología en la vida social deriva del hecho de que ella “incluye la constitución y estructuración de la forma en la que los seres humanos llevan a cabo sus vidas como seres conscientes, iniciadores pensantes de actos en un mundo estructural y significativo” (Therborn, 1980:15). Para la subjetividad humana, constituida por la ideología, le resulta extremadamente difícil aprender el vasto universo. No obstante, Therborn propone una forma de clasificar este universo de influencia ideológica, por medio de una distinción de dos dimensiones del **ser de los hombres en el mundo** en tanto personas conscientes. Este autor sitúa estas dimensiones en dos ejes. El primero refiere a “**el ser**”; el segundo a “**en el mundo**”. **El ser** un sujeto humano puede denotar un carácter existencial, a saber, ser un individuo sexuado en un punto particular del ciclo de vida. Pero también implica una noción histórica, puesto que se vive en una sociedad particular, en un momento particular de la historia humana. Por otra parte, la segunda dimensión de la influencia ideológica humana denotada por la condición de ser **en el mundo**, constituye una situación *inclusiva*, puesto que la gente pertenece y vive en un mundo significativo y ello también implica una condición *posicional* porque la gente ocupa “un lugar particular en el mundo en relación a otros de sus miembros”. Desde este punto de vista la gente tiene un género específico, una edad, ocupación, etnicidad, etc.” La combinación de estos diferentes tipos de influencia ideológica en la constitución de la subjetividad humana pretende abarcar las manifestaciones de la ideología, no sólo desde una perspectiva económica, sino también desde los distintos ámbitos de la acción humana. La ideología, desde este punto de vista, aparece como la expresión de la vida humana en dimensiones tales como las que corresponden a los más profundos sentimientos humanos asociados con la muerte, el sufrimiento que se hace patente en la religión y la mitología, el sentido de pertenencia ya sea tribal, ciudadana o nacional, las diferencias creadas por el género o la simple distinción entre la idea de *uno* y del *otro*, así como también la expresión

ideológica de ser un miembro de familia, grupo étnico o clase social.

La importancia de considerar la noción de ideología de Therborn deriva del hecho que plantea algunas de las dimensiones de este concepto que interesan a este trabajo, sobre todo al aquí utilizado de *construcción ideológica y política ambiental*, sobre el que se abundará más adelante. Esta noción no sólo incluye la dimensión de clase de la ideología, sino también diversos aspectos de la subjetividad humana, no relacionados a la clase social, ni a los criterios científicos de verdad, cuando se recurre a la ideología en su relación a la producción de conocimientos.

Cuando un agente, como es el caso del representante del sector industrial, de la academia, de los grupos ambientalistas, de los partidos políticos, etc., presenta una perspectiva y una apreciación particular de los problemas ambientales en un contexto social dado, no hace sino representar un orden discursivo en el cual, como Therborn lo señala, un conjunto de precondiciones ideológicas han sido establecidas. Este conjunto incluye una definición más o menos clara de **lo que existe**, en el sentido de quiénes somos, qué es el mundo, cómo son la naturaleza, los hombres y las mujeres. También se incluye ideas sobre **lo que es bueno**, correcto, justo, bello, etc., y se establece al mismo tiempo **lo que es posible e imposible**. En términos ambientales, las ideas de riesgo, contaminación, salud y enfermedad están compenetradas en el sistema de valores de una sociedad particular. Estos valores expresan los sentimientos de una sociedad. Indican al mismo tiempo qué medidas está una sociedad dispuesta o preparada para tomar para asegurar su bienestar, qué clase de bienes tienen que ser incluidos en la satisfacción de sus necesidades básicas y que nivel desea alcanzar en relación a estos componentes del bienestar. En términos de calidad de vida ambiental, una sociedad únicamente llega tan lejos como aquello que su sistema de valores define como social y ambientalmente significativo. Cuando un orden discursivo particular es construido, como resultado de disputas emprendidas por diferentes tipos de fuerzas sociales, frecuentemente (pero no siempre) comandadas por clases sociales, como parte de su reproducción, este orden determina de una manera institucionalizada quién está autorizado para hablar, cuánto puede ser

dicho, sobre qué se puede hablar y en qué momento. En este contexto “el orden existente de subjetividad ideológicamente constituida, implica que en una situación dada, únicamente personas de determinada edad, sexo, conocimiento, posición social y demás, están autorizadas para hablar sobre determinadas cosas y en determinado tiempo” (Therborn:83-84). No obstante, al tratar con los contenidos ideológicos de la vida social, es posible distinguir algunos niveles de influencia ideológica. Cuando discute la idea de riesgo que una sociedad enfrenta, Douglas (1983) sostiene que en la medida en que no es posible para los seres humanos conocer todos los riesgos que enfrenta en el presente o los que confrontará en el futuro, la gente y la sociedad en general efectúa una selección de los peligros que ella quisiera enfrentar puesto que “nadie puede atender todo, algún tipo de prioridad debe ser establecida entre los múltiples peligros; de otra manera tan sólo la enumeración de los objetos riesgosos nos dejaría indefensos” (Douglas, 1983:3). La ideología desde esta perspectiva opera, en un plano general como un organizador de los peligros que una sociedad desearía enfrentar, de acuerdo a su modo de vida predominante. Por esta razón “la elección de los riesgos y la elección de cómo vivir se toman al mismo tiempo” (Douglas, 1983:8). Para esta autora el ascenso de algunos riesgos a un sitio prominente como objeto de preocupación y la supresión de otros, hasta su desaparición de la mirada social, depende del tipo de arreglos sociales existentes.

Cuando una sociedad selecciona algunos riesgos y desecha otros, al mismo tiempo intenta compartir esperanzas y temores, lo cual a la vez le permite constituirse en tanto tal. La gente que adhiere a diferentes tipos de organizaciones sociales es susceptible de tomar o evitar cierto tipo de riesgos. Puesto que no es posible establecer cuál sería el nivel más aceptable de riesgo, se necesita explicar el mecanismo que permite a la gente acordar o ignorar la mayor parte de los peligros reales que los rodea y concentrarse únicamente en un número limitado. La ideología, en los diferentes aspectos que han sido considerados antes, podría ayudar a explicar este mecanismo de creación de consenso y dar luz sobre el más alto nivel de acuerdo social, a partir del cual

una sociedad selecciona y jerarquiza la clase de problemas de los que decide preocuparse.

Este nivel general de construcción de acuerdos sociales puede ser considerado a la luz de los hallazgos de Crenson (1972) sobre la construcción social y política de los problemas ambientales. En un nivel de análisis más específico, y de acuerdo a este autor, el poder de la comunidad política no sólo consiste en la habilidad para influenciar en ciertas cuestiones políticas, sino también en la capacidad para evitar que algunos asuntos se conviertan en problemas, así como en bloquear la emergencia de otros. En este contexto, la aparición o desaparición de un problema, como en el caso de la contaminación del aire, puede ser controlado, moldeado o al menos influido por el poder de los grupos de interés. No obstante, no es necesario para un grupo particular, trabajar continuamente para evitar la emergencia de un problema o presionar para una *no decisión* en lo relacionado a una cuestión relevante. En muchas ocasiones sólo se requiere la conciencia pública del poder de un grupo o agente para ser percibido y defendido por aquellos responsables de la toma de decisiones (Crenson, 1972:179).

Lo que resulta importante en el estudio de Crenson para los propósitos de este trabajo, es la idea de la presencia de relaciones de poder decisivas que subyacen, no sólo a la proscripción de cuestiones políticas fundamentales, como en el caso de la contaminación, sino también a los procesos mediante los cuales se moldean y dan forma a los problemas, de tal manera que éstos aparezcan ante la opinión pública asumiendo la forma más conveniente para los intereses de determinados grupos. Los representantes de una de las compañías acereras en la comunidad analizada por Crenson, no tenían siquiera necesidad de aparecer en la escena pública y política para defender sus intereses. Los habitantes estaban conscientes y convencidos de la presencia e importancia de la empresa para la vida comunitaria. No importaba tanto la forma y magnitud de la contaminación que provocaba o, al menos, los daños al medio ambiente y a la salud no eran considerados lo suficientemente graves para superar los beneficios derivados por una industria que generaba empleos y aseguraba prosperidad. Por ello, tanto el gobierno como la sociedad coincidían en una voluntad, casi

inconsciente, por no incomodar a la empresa con requerimientos o exigencias de un mejor desempeño ambiental.

II. Un nivel más concreto de conceptualización ideológica.

En lo referente a la noción de ideología que se utiliza en este trabajo, es conveniente demarcar una distinción general entre lo que aquí se considera *el sistema general de ideas* y lo que se define como *ideología*. Lo que en este trabajo se entiende por *sistema general de ideas* es el conjunto de ideas que da cuenta de las diversas esferas de la subjetividad humana (Therborn, 1980; Thompson, 1990). Por una parte, estas ideas expresan sentimientos, esperanzas y deseos. Por otra parte, son el producto abstracto de una relación cognoscitiva entre el hombre y la naturaleza. Por conocimiento no sólo se alude al conocimiento científico, sino también a todo tipo de aproximación práctica a un mundo con el que los hombres conviven, entienden y aprenden de formas diversas. Toda relación individual o colectiva con el mundo deviene una forma de relación cognoscitiva y una forma de aprendizaje. Desde esta perspectiva, un sistema de ideas sociales incluye todas aquellas ideas comprendidas por la mitología y la religión, las cuales se expresan de diversas maneras en la vida diaria y las que conforman el conocimiento científico, lo mismo que las resultantes de la vida práctico utilitaria. La vida comunitaria se hace posible por todas estas ideas segregadas por la vida social en la medida que a) ellas constituyen la posibilidad de vinculación humana y de constitución grupal; desde esta perspectiva la ideología funciona como un cemento social; esto no significa la ausencia de conflicto, sino la creación de las condiciones básicas de la convivencia. Como lo han señalado diversos autores (Giddens, 1984; Touraine, 1985) el conflicto más bien es parte integrante de esta convivencia; b) las ideas son los elementos que convierten a la sociedad en un conjunto de símbolos, significados e instituciones; desde esta perspectiva es éste el principal aspecto en la constitución de una sociedad, puesto que todos los sistemas de intercambios mediante los cuales se estructuran las relaciones sociales básicas, son intercambios mediados por su representación

simbólica; c) ellas dan significado a la vida material por medio de la creación de la vida espiritual, elemento constitutivo fundamental de todo orden social. La creación de significados en la vida social puede traslaparse con el sistema de dominación, no obstante, no se restringe a él. Como lo señala Mer-ton (1984), la participación en los mismos rituales, prácticas y creencias es lo que constituye a una sociedad. En este caso, lo mismo que en lo señalado anteriormente, compartir significados y creencias no significa ausencia de desigualdad y de relaciones de poder. No todos los miembros de una comunidad que comparten los mismos valores y practican rituales similares lo hacen desde una posición social similar. Los hay quienes comparten estos valores como jefes, sacerdotes, guerreros o castas privilegiadas; los hay también quienes lo hacen desde los estratos más pobres del grupo social. En síntesis, hay quienes participan como ganadores y quienes lo hacen como perdedores.

En un sentido más específico, la *ideología* será utilizada en este trabajo para designar aquellas ideas que no únicamente funcionan como la expresión general de la subjetividad humana sino que también, como lo señala Thompson (1990), sirven para establecer y sistemáticamente sostener relaciones de poder. Para este autor, lo que confiere especificidad y aleja a la ideología de la simple circulación de formas simbólicas en general, es su característica de funcionar como soporte para los propósitos de la dominación, ya sea por parte de individuos o de grupos sobre el resto de la sociedad. Se retoma aquí la propuesta de Thompson, en el sentido de restringir la aplicación del concepto de *ideología* aquellas situaciones en las que los significados movilizados en formas simbólicas, sirve para establecer y mantener relaciones grupales en general, al mismo tiempo que se centra la atención en ese espacio de la intersubjetividad en el cual los significados se interceptan con el sistema de dominación. En este artículo se tomará este significado en alguna medida. No obstante, cuando las necesidades lo requieran, se recurrirá al nivel general del concepto de ideología, en tanto sistema general de ideas, para explicar hechos ubicados en ese nivel de generalidad.

Desde nuestra perspectiva, el conjunto de ideas que constituyen la noción de *ideología* puede ser divi-

dido en dos grupos principales. El primero incluye aquellas ideas que funcionan como distorsionadoras de la realidad, reflejando los diversos niveles en los que se relacionan los hombres con el mundo en su vida práctica y en sus distintos esfuerzos cognoscitivos. El segundo grupo de ideas que distorsionan la realidad no deriva de una incapacidad cognoscitiva para aprender la realidad, explicable por problemas metodológicos, por el tipo de preguntas planteadas o por la relatividad histórica del conocimiento, sino como una consecuencia de la naturaleza invertida que poseen, en los hechos, las relaciones fundamentales en la sociedad capitalista: "una inversión real al nivel de las esencias es responsable de la inversión al nivel de las apariencias" (Larrain, 1979:57). Este conjunto de ideas que deriva de la forma contradictoria del *modus operandi* de este tipo de sociedad, no es el resultado de una voluntad consciente de ocultar, distorsionar o mentir, sino más bien la manifestación de relaciones y estructuras realmente invertidas que permean a la sociedad en su conjunto. Desde luego que puede entenderse, como una especie de fracaso del proceso de conocimiento, la no percepción de la lógica contradictoria de este tipo de relaciones y su no explicación como parte esencial del funcionamiento de la sociedad contemporánea, pero lo que aquí se quiere enfatizar sobre todo es que esta distorsión no se reduce a un problema epistemológico, sino que se refiere en esencia a uno de naturaleza ontológica. Por otra parte, cuando se incluye la dimensión del poder traslapándose con los intercambios simbólicos entre individuos en una sociedad particular, la ideología no es reducible a la cuestión de los criterios de verdad y falsedad. El poder tiene que ver con el control de los recursos, no con la generación de conocimientos o con la valoración o validez del saber y de los valores. La ideología será entendida como un proceso voluntario o involuntario de distorsión de la realidad que sirve a la dominación. Se comparten aquí los puntos de vista de Therborn y Thompson, en el sentido de que la ideología no sólo tiene una perspectiva de clase, sino que también incluye los distintos tipos de dominación en las cuales los significados son movilizados para los propósitos del sostenimiento de un cierto tipo de orden social. Estos son los casos de toda la simbología intercambiada socialmente a

propósito de la relación entre los sexos, grupos étnicos, el individuo y el Estado, etc. Esta simbología es intercambiada entre estos agentes en todas aquellas esferas y nichos sociales ocupados, los cuales dan lugar a intereses y perspectivas diversas originando, por tanto, múltiples zonas de conflicto. No obstante, se sigue la propuesta de Therborn en el sentido de que, en una sociedad de clases, la lucha de clases y la perspectiva de clase, hasta cierto punto tiene una influencia importante en la conformación de los otros conflictos y sistemas de dominación. Esto, sin embargo, es sólo en última instancia, porque en circunstancias específicas, cada sistema de dominación posee un margen de maniobra propio y, en muchas ocasiones, son el verdadero escenario en el cual se resuelven los problemas.

Para enfatizar las diferencias entre *el sistema general de ideas* y la *ideología*, puede decirse que el primero da cuenta de todos los tipos de intercambios simbólicos posibles en una sociedad, implicando o no relaciones de poder. La segunda implica un traslape necesario entre la movilización simbólica y las relaciones de poder; su especificidad es la creación, institucionalización y mantenimiento de relaciones de dominación. Ambos, *el sistema general de ideas* y la *ideología*, tienen la capacidad de movilizar significados creando a la propia realidad, pero mientras que el primero funciona a un nivel general, construyendo un mínimo de consenso para que una sociedad se constituya, la segunda recurre a este consenso para apuntalar un sistema específico de dominación.

De acuerdo a Therborn (1980:77), la ideología no puede ser vista únicamente, ni como un cuerpo estático de pensamientos, ni como un texto elaborado y petrificado para ser representado o negado sino, más bien, como un proceso social continuo que constantemente constituye y reconstituye lo que la gente es. Este es un proceso que afecta el ilimitado número de sujetos que integran la subjetividad humana. Puesto que la ideología interpela a los seres humanos en las diferentes áreas de su subjetividad, el discurso ideológico puede diferir, competir o confrontarse "no sólo en lo que dice acerca del mundo que habitamos, sino también en decirnos quiénes somos y el tipo de sujeto al cual ella interpela. Estas diferentes interpelaciones de lo que existe están usualmente vinculadas con interpelaciones sobre lo

que es correcto, y lo que es posible para cada sujeto" (Therborn, 1980:78). Esta es una de las razones del por qué, cuando se analiza el carácter ideológico de la acción social para descubrir el sistema real de dominación detrás de un discurso ideológico, se hace necesario analizar cada situación particular, puesto que la realidad está constantemente cambiando y, lo que es real en un momento particular, puede no serlo en una situación y momento distinto.

En cierta medida, esta distinción entre el *sistema general de ideas* y la noción de *ideología*, es similar a la establecida por Eyerman (1981) entre *falsa conciencia* e *ideología*. La primera se refiere al estado mental difuso y fragmentado de la conciencia individual producido por las distintas prácticas en las que la gente se encuentra comprometida en todas sus actividades vitales. La segunda alude al conjunto de ideas socialmente producidas y a las justificaciones sistemáticas que "están asociadas con la producción de ideas o conocimientos y que intentan explicar la experiencia y por lo tanto buscan la legitimación" (Eyerman, 1981:306).

III. Una noción de ideología más desagregada: Construcción ideológica y política ambiental.

En la medida en que el principal propósito de este ensayo es descubrir la relación entre la percepción y construcción ideológica de los problemas y políticas ambientales, planteamos un tercer nivel de abstracción, esto es, una definición de ideología capaz de comprender ese tipo particular de discurso ideológico generado por los principales actores que participan, o son tomados en cuenta, cuando una política es diseñada en la esfera gubernamental. El concepto que se utilizará es el de *construcción ideológica y política ambiental*. Este concepto abarca los dos significados que se han mencionado anteriormente, cuando se hizo la diferencia analítica entre la ideología en tanto *sistema general de ideas* y la *ideología* como un grupo distorsionador de ideas que se traslapan con relaciones de poder. Diferentes agentes involucrados en la cuestión de la contaminación del aire poseen una concepción o percepción particular de lo que es la contaminación, de las causas que la provocan, del tipo de contaminantes del que

debemos de preocuparnos, de las principales causas que originan la contaminación y de las medidas más adecuadas para solucionar el problema.

Al analizar cada *construcción ideológica y política ambiental*, es posible encontrar, de una manera muy singular, una versión de los hechos asociada a la contaminación del aire más o menos distorsionada, en la cual los factores ideológicos y políticos aparecen mezclados. Este tipo de construcción es ideológica, en el sentido que expresa una manera de percibir un problema particular en la cual es posible observar todas las dimensiones de la subjetividad humana. Desde esta perspectiva, la gente construye una imagen de la contaminación del aire más o menos distorsionada, de acuerdo a su grado de conocimiento, su percepción, sus valores y las necesidades prácticas de llevar a cabo su vida social. Esta construcción es a la vez ideológica, en la medida en que es la expresión de los diferentes aspectos de la ideología ya mencionados, incluidos ese grupo de símbolos y significados que hacen la vida social posible. Pero también es política, puesto que en algunas de sus expresiones, el significado movilizado representa los intereses de grupos económicos y políticos, los cuales resaltan una cierta versión de los problemas más cercana a sus intereses y perspectivas, con la pretensión de influir la toma de decisiones, a fin de capitalizar los beneficios y minimizar los costos que les implica el deterioro ambiental.

IV. La idea del riesgo y del daño ambiental como una construcción ideológica y política.

La idea de la contaminación del medio ambiente como algo sujeto a una objetividad propia y científicamente incuestionable es cada vez más discutida en el campo de la teoría cultural y de la sociología. Lo mismo ocurre con aquellas interpretaciones que suponen que la generación de una conciencia determinada sobre los problemas, las conductas de la población ante el riesgo ambiental y los distintos elementos que conforman las políticas públicas, se construyen exclusivamente sobre la base de una racionalidad científica.

Esta idea de la construcción social del riesgo y del daño ambiental, que es decisivo para entender el

proceso de su incorporación en las políticas públicas, se puede ver a través de tres de sus aspectos más esenciales: 1) El riesgo ambiental como forma de conocimiento socialmente producido, 2) El riesgo ambiental y el proceso social de su incorporación al bienestar y 3) El riesgo y el daño en tanto construcción individual y de grupo dependiente de valores, percepciones y riesgo socialmente aceptable. El análisis de estos aspectos permite explicar la inclusión de la problemática ambiental en dos agendas complementarias e interdependientes: la *agenda ciudadana o social propiamente dicha* y la *agenda gubernamental*.

a) El riesgo ambiental como forma de conocimiento socialmente producido.

Esta forma de la construcción social del riesgo que enfatiza el ámbito de la generación de conocimientos en la determinación de las conductas individuales y de grupo por medio de la creación de una cierta percepción sobre el riesgo y el daño ambiental, así como los elementos ideológicos y políticos que envuelven el proceso, puede ser reconstruido a partir del planteamiento de una diferencia analítica entre dos formas totalmente diferenciales de concebir el riesgo. Primero, el riesgo considerado desde una supuesta objetividad inmanente, lo cual lo haría remisible a su propia existencia real, independientemente de cualquier interacción con alguna entidad subjetiva. Segundo, el riesgo visto como una construcción social, lo cual relativiza el papel atribuido a su objetividad física y acentúa el peso de lo social y de lo subjetivo como elementos básicos en su construcción.

En el primer caso, se asegura que el riesgo “está allí”, que existe independientemente de nuestra percepción, por lo que basta con un “salir a ver” para tropezarnos con él. En la misma medida que el riesgo está allí, sus consecuencias también poseerían esta presencia no cuestionada. La prueba de la objetividad recaería en los daños a la salud reportados por la población, así como en el hecho objetivo de que la gente constata por sí misma los estragos del ozono, es directamente afectada por las partículas suspendidas y respira o asimila de muchas maneras la gran cantidad de productos químicos que año con

año son vertidos en el medio ambiente. Al respecto, tanto en México como en diversas partes del mundo existen datos y estudios que dan testimonio de esto. No obstante, los riesgos no necesariamente “están allí” y no siempre tropezamos con ellos cuando “salimos a ver”¹. Por una parte, porque su presencia, y la percepción de ellos, no se reducen necesariamente a su naturaleza física. Verlos o tropezarse con ellos es algo socialmente inducido. Primero tenemos que saber que un riesgo tal existe, lo cual significa que requerimos de los ojos y de los sentidos de quienes previamente lo identifican y definen, para poder tropezarnos o para poder percibir su presencia en tanto riesgo. En el caso de la contaminación, como en todo tipo de riesgo, requerimos de la certificación o del criterio de la autoridad (gubernamental, técnica, o científica) para reconocer su existencia. Nuestras percepciones y conductas son inducidas por la opinión o valoración de quienes saben o de quienes representan alguna autoridad. Pero, a su vez, estas opiniones constantemente están cuestionadas y estos cuestionamientos provienen no sólo de divergencias técnicas, científicas o de concepciones opuestas, sino también de perspectivas estimuladas por divergencias de intereses y también, por supuesto, por relaciones de poder. Una consecuencia muy específica del momento *reflexivo* de la modernización actual (Beck, 1992)² es el cuestionamiento del monopolio de la producción de conocimiento por parte de la ciencia oficial y el surgimiento y legitimación de otras fuentes generadoras del saber, las que en ocasiones pueden llegar a plantear dudas sobre la veracidad del que se genera con base a esquemas monolíticos y burocratizados en los cuales, el principio de la crítica, imprescindible a todo quehacer analítico, ha perdido o carece del vigor requerido para producir nuevas verdades.

Por otra parte, ese “salir a ver” asumido como la prueba de la objetividad, es un acto de naturaleza social; salimos ignorando o conociendo la presencia del peligro y nuestras ignorancias o conocimientos están en función de las mencionadas versiones “oficiales” mediante las cuales regimos nuestra vida cotidiana. Estas se sobreponen incluso a nuestras propias percepciones o juicios. La noción de la objetividad, finalmente, carece de sentido si prescinde del elemento subjetivo, no sólo porque el plantea-

miento mismo es ya una problemática del sujeto, sino porque es la relación con lo subjetivo lo que le da a lo objetivo su verdadero estatuto ontológico.

En el caso que nos ocupa, la objetividad del riesgo no es algo, entonces, que dependa unilateralmente del objeto de referencia, en este caso el riesgo físico; bajo toda condición es sólo la acción del sujeto y del contexto social de este lo que permite el tránsito del riesgo potencial al riesgo real. Esto es válido, ya estamos ante ese riesgo que se deriva del potencial pernicioso de cualquier sustancia química, o sea aquél que proviene de riesgos totalmente comprobados por la experiencia cotidiana (el riesgo “real” de ser arrollados por un automóvil, o el de perecer en un acto violento, etc.). John Adams (1995) en un interesante ensayo sobre el contexto social y político de la creación del riesgo, concluye que las consecuencias de este aumentan o disminuyen en función de las respuestas que nosotros, como sujetos, damos cuando nos ubicamos en una situación de riesgo. Esto está comprendido en su noción de “risk compensation”. Así, por ejemplo, la disminución en las muertes infantiles por accidentes automovilísticos más que estar relacionadas con un mejoramiento real en los sistemas de seguridad vial, tienen que ver con cambios de conducta mediante los cuales la población enfrenta las fuentes de riesgo real; este es el caso de los niños que han dejado de jugar en las calles o que cada vez asisten con menor frecuencia caminando a la escuela. La obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad para los automovilistas, de acuerdo a un minucioso análisis de las estadísticas en el Reino Unido llevado a cabo por este autor, no disminuyó el número de accidentes viales; más bien lo incrementó, como consecuencia de la generación de un relajamiento en la conducta del automovilista que, al sentirse más seguro, descuidó su forma de conducir, transfiriendo el riesgo a otros usuarios de los espacios públicos, como los peatones, ciclistas, etc.

Como todo problema relacionado con la objetividad, el riesgo objetivo sólo adquiere su estatuto como tal por medio del proceso de conocimiento, ya sea el que se deriva de la vida cotidiana o el que proviene de la reflexión científica. Es la prueba y el error lo que se convierte en el criterio de verdad y lo que constituye al riesgo como un ente social, lo que le brinda su reconocimiento como objeto social

de preocupación. Ahora bien, a nivel de la conducta individual, el recurso de la prueba y el error es insuficiente para enfrentar una situación de peligro, en la medida en que la mencionada influencia exterior en la conformación de las conductas constituye un factor decisivo.

La misma experiencia cotidiana en relación a las fuentes de riesgo no es uniforme. En el plano de lo individual, el riesgo es vivido de acuerdo a características personales que tienen que ver con el sexo, la edad, el grupo social de referencia (Adams, 1995) y por la valoración que se hace de la multitud de riesgos confrontados, tanto a nivel individual, como de grupo social. No obstante, debemos distinguir los riesgos que se descartan consciente o inconscientemente a nivel de grupo, de aquéllos que son producto de una elección deliberada por individuos u organizaciones y de los cuales puede identificarse claramente a los responsables. En el primer caso, los riesgos confrontados constituyen el resultado de un mecanismo seleccionador de naturaleza social, cuyos fines son la preservación de la existencia grupal mediante la creación de identidades y la búsqueda de objetivos comunes. Este es el caso, por ejemplo, de nuestras percepciones y actitudes ante la presencia de sustancias o fuentes diversas de peligro que pudieran tener repercusiones a futuro, o que las tuviera en un territorio remoto. En ambos casos nos suponemos a salvo por su aparente lejanía espacial y temporal. Las consecuencias de un evento de contaminación en el contexto de las posibilidades tecnológicas actuales, por el contrario, como ha sido comprobado en muchas ocasiones, no se acotan ni en el tiempo ni en el territorio en el cual se origina. Lo mismo ocurre con los riesgos que suponemos alejados de nosotros por nuestra ubicación en un grupo social específico (Mayo y Hollander, 1991). En el segundo caso, los riesgos provienen de acciones emprendidas con la lógica de la maximización del beneficio económico en el plano de las empresas privadas, o persiguiendo finalidades políticas dentro de la racionalidad de la acción gubernamental (Björkman, 1987: 2).

La objetividad no deriva pues únicamente de la naturaleza intrínseca del riesgo. Este sólo existe físicamente como potencialidad y analíticamente como conjetura. El carácter pernicioso o dañino de una

fuelle de riesgo es algo externo a la fuente misma, es una cuestión que depende de la relación del sujeto con el riesgo mismo. En ese simple “salir a ver”, condición en apariencia suficiente para tropezar con el riesgo y su carácter letal real, median condicionantes sociales y de naturaleza subjetiva que permiten hablar de una “pérdida del control”^{III} del riesgo objetivo o del riesgo físico sobre sus propias consecuencias. Estos condicionantes sociales son vividos en el plano de lo individual como actitudes y formas de conductas, dando pie así al mencionado tránsito del riesgo potencial al real.

Al analizar el “salir a ver” por medio del cual se constata la objetividad del riesgo, podemos notar que no salimos desnudos, sino que más bien lo hacemos cubiertos con el ropaje de lo social y de la manera como este ropaje social lo adaptamos a nuestras “medidas” individuales. Este ropaje está construido con los componentes ya mencionados de la ideología. Por ello decimos que nuestra relación con el riesgo es una relación estrictamente social. Lo que ocurre es que hablar de lo social no es únicamente hablar de percepciones o concepciones remisibles a sí mismas. Más bien significa hablar del contexto de lo ideológico y lo político en el cual se produce esto y particularmente tiene que ver con esos espacios, referidos anteriormente, en los que los símbolos movilizados para hacer posible la vida social se entrecruzan con relaciones de poder. Por ello, cuando nos referimos al riesgo en este contexto y a las conductas individuales respecto a él, tenemos que considerar sobre todo el plano de los intereses que conducen a su evaluación positiva o negativa, lo cual puede también conducir a su negación, su ignorancia su ocultamiento o su minimización.

En el caso de la contaminación del aire como un hecho real y objetivo, se ha escrito mucho. Se han realizado también estudios que logran exitosamente asociar ciertos contaminantes en la atmósfera con determinadas enfermedades. No obstante, existen grandes vacíos, áreas que incluso no han sido sometidas a la observación y a la experimentación. No sabemos mucho sobre la composición real de las llamadas partículas suspendidas y su carácter mórbido diferencial,^{IV} ni sobre los cientos de productos químicos que, como ya mencioné anteriormente, entran al mercado anualmente. Se sabe bastante sobre

las causas y consecuencias de los llamados *contaminantes criterio*, pero apenas se empieza a conocer el potencial dañino de los contaminantes tóxicos. Es decir, muchos de los riesgos asociados a la contaminación del aire nos son totalmente desconocidos. En síntesis, estos planteamientos van encaminados a discutir la idea del riesgo como algo que está allí, que basta con acercarse para constatar su presencia. Desde mi punto de vista, ningún riesgo existe por sí mismo. El criterio de objetividad únicamente es posible de establecer por una relación estrictamente subjetiva. Pero lo definitivo de esta discusión en torno a la objetividad o subjetividad del riesgo es que estos argumentos dan cuenta de algo más sustancial, esto es, el carácter ideológico y político del proceso de construcción de la idea del riesgo en general y de aquel generado por la contaminación del medio ambiente en particular. En este contexto debe destacarse el hecho de que, por un lado, las conductas individuales ante el riesgo, las percepciones que alimentan estas conductas, y la certificación oficial del riesgo por las autoridades gubernamentales y por las técnico-científicas, están mediadas por valoraciones y concepciones no necesariamente neutras, sino más bien cargadas de ciertos significados movilizados por grupos de interés específicos los que, por otro lado, se mueven en el contexto más amplio de relaciones de poder. Nuestra actitud ante el riesgo, fundamental para prevenirlo, neutralizarlo o remediarlo, depende de su manejo oficial y de su transmisión al individuo a través de los medios de comunicación y de aquello que se construye como opinión pública.

b) El riesgo ambiental y el proceso social de su incorporación al bienestar.

El segundo aspecto de esta construcción social alude a las distintas circunstancias que explican: a) la incorporación del riesgo ambiental (así como de toda forma de daño proveniente del deterioro ambiental) al conjunto de aquellos elementos que integran los componentes básicos del bienestar y que hacen a un problema específico ser merecedor de la preocupación social y, por tanto, susceptible de la reivindicación ciudadana. b) la inclusión de este mismo riesgo y daño ambiental en la agenda gubernamental,

una vez que ha sido incorporado en el paquete del bienestar y que ha emergido como reivindicación comunitaria. Una vez considerada como objeto de preocupación por la agenda gubernamental, lo ambiental aparece como acción redituable dentro de las tareas de la gobernabilidad, así como en la búsqueda de la legitimidad.

Lo anterior supone la incorporación de lo ambiental, y en este caso específico del problema del aire, en el “paquete cultural” comprendido por las llamadas condiciones de bienestar de una comunidad concreta para que ésta lo incorpore en su sistema de valores; hace falta también su incorporación en el “paquete de las reivindicaciones sociales” para que esta comunidad esté dispuesta a negociar su inclusión en las demandas ciudadanas o sociales en general y hace falta su inclusión en el “paquete de las demandas políticas” para que sea incorporada en la agenda gubernamental como elemento de gobernabilidad y legitimidad.

Es necesario analizar este proceso de *construcción social* de los problemas para poder dar cuenta analíticamente de la incorporación de una problemática específica, como es el caso de la del aire, en la agenda gubernamental. Esta finalmente refleja la forma y el grado en el que la comunidad ha incorporado la problemática ambiental en su sistema de valores y en sus expectativas de bienestar. Una vez como parte integrante de las condiciones de bienestar, las comunidades están en la posibilidad de plantearse los niveles aceptables y el precio que quieren o pueden pagar para cada uno de estos elementos de que se forma el “paquete” de sus condiciones de bienestar social. Es esto lo que está detrás del *sistema de preferencias sociales* mediante el cual los grupos sociales jerarquizan sus “preocupaciones” y es lo que le asigna su lugar a problemas como el del medio ambiente en relación otros considerados como objetos de atención, como son los casos del empleo, la seguridad, la educación, la vivienda, etc. Es sólo en este contexto que puede explicarse la incorporación de la problemática del aire en la agenda gubernamental y el grado de compromiso en la búsqueda de soluciones tanto por parte de la comunidad como del gobierno. La forma misma en la que la sociedad construye el problema ambiental tiene un efecto directo en su construcción en la agenda gubernamental,

particularmente a nivel de los diagnósticos y estrategias establecidas en los programas oficiales. La calidad del medio ambiente es, en distinto grado, un elemento de bienestar para muchas comunidades, la diferencia entre unas y otras es el grado en el que su deterioro es aceptado. En algunas naciones desarrolladas el grado de tolerancia social es menor que el que existe en otras. Esto ocurre así por diversos motivos. Algunos autores sostienen que las diferencias existentes entre el mayor interés o preocupación en las naciones desarrolladas hacia lo ambiental, deriva del hecho de que éstas pueden dirigir su atención a una necesidad regularmente considerada como “secundaria”, como es el caso de la calidad del medio ambiente, una vez que las necesidades primarias han sido cubiertas. En este orden de argumentación, el menor interés que existe en los países pobres hacia el deterioro ambiental, sería explicable porque en estos países no han sido satisfechas las necesidades más elementales de la población. Estas argumentaciones desconocen ese proceso social de construcción de unas y otras necesidades al que vengo haciendo referencia. En este sentido podemos hablar también de un proceso ideológico y político de construcción de ese paquete de elementos que integran la calidad de vida y el bienestar en unos y otros países, de tal suerte que en algunas sociedades podamos hablar de un ocultamiento de un conjunto de problemas, que únicamente emergen a la conciencia mediante la generación de un conocimiento crítico y socialmente comprometido, o bien cuando los problemas ambientales revisten formas catastróficas, o cuando sus magnitudes lo hacen emerger con toda obviedad.

En países como México, el medio ambiente sufrió un proceso de deterioro severo desde los inicios de la etapa industrializadora que arranca en los años cuarenta. El aire en especial (aunque no únicamente) se vio sometido a una drástica disminución de su calidad en los principales centros de actividad industrial, siendo más agudo en las tres principales zonas metropolitanas del país. No obstante, esto no se tradujo directamente y proporcionalmente en el surgimiento de una conciencia ambiental más activa que incluyera su calidad como un elemento básico del bienestar y de reivindicación ciudadana.

A principios de los setenta la cuestión ambiental emerge en México como bandera ideológica gubernamental en el contexto de un movimiento ambientalista internacional que había llevado a las Naciones Unidas a organizar la llamada cumbre de la tierra en Estocolmo en el año 1972. Lo ambiental nace en México como bandera ideológica del partido oficial, no como demanda ciudadana. Esto no significa que los problemas ambientales no fueran importantes en el país, pero da cuenta de un horizonte de posibilidades reivindicativas atado a las necesidades gubernamentales y partidistas de legitimidad. Estas estaban limitadas a su utilidad como bandera de campaña política y como forma de legitimidad de la acción gubernamental en el ámbito internacional y en algunos sectores de la sociedad nacional. Esta incorporación “desde arriba” de lo ambiental en la agenda gubernamental, explica la escasa efectividad de las acciones emprendidas y la pobre construcción de la problemática en los programas de gobierno. La definición del problema ambiental y su incorporación en la agenda oficial como producto único de ese monopolio que ejerce el gobierno en el planteamiento de las políticas, ha dado resultados muy pobres en términos del mejoramiento de la calidad del medio ambiente porque los problemas así construidos son ajenos a los que la comunidad percibe y vive, o al menos a aquéllos por los cuales se comprometería en mayor medida. Estos son algunos de los elementos a los que me refiero cuando insisto en que, tanto la inclusión de lo ambiental en la agenda ciudadana, como su incorporación en la gubernamental, están decididas en gran medida por el contexto ideológico y político en el que tiene lugar.

c) Riesgo y daño ambiental como construcción individual y grupal.

Aquello que podría aparecer como riesgo y daño ambiental general, cuando se analiza en contextos concretos, sólo resulta válido para individuos, grupos sociales o comunidades concretas. La enfermedad, por ejemplo, es vivida como experiencia de individuos y grupos de una manera diferencial. Lo que para algunos emerge como enfermedad, puede no ser considerado como tal por un grupo distinto. En las áreas rurales o entre la población más pobre,

ciertas evidencias de condiciones de mala salud o déficits en los niveles de bienestar, no son considerados como tales. La tolerancia hacia el dolor, hacia el daño y la mala calidad de vida varía de acuerdo a las condiciones económicas, sociales y culturales. Estos aspectos son fundamentales cuando se analiza la percepción y la actitud de la población hacia problemas que cumplen con todos los requisitos de objetividad para ser considerados como problemas reales. Tal es el caso de la contaminación del aire en ciudades como México. En el momento actual existen pocas urbes en el mundo que posean los niveles de contaminación alcanzados en el Área Metropolitana de la Ciudad de México. No obstante, pocas poblaciones en el mundo negarían con tanto fervor la presencia y consecuencias de la contaminación como lo hacen los de esta ciudad. Los antropólogos sostienen en estos casos que, cuando una comunidad enfrenta problemas de una magnitud tal que hace imposible su solución, al menos en el corto plazo, tiende a negar la presencia del problema como un elemento básico de reproducción y constitución social; de otra manera, esta comunidad no podría emprender el proyecto de su reproducción y vida cotidiana.

En México, las muertes infantiles por enfermedades gastrointestinales poseen niveles sumamente altos, los cuales superan con mucho cualquier posible daño detectado asociado a la contaminación del aire; no obstante, a nadie inquieta o ninguna voz se levanta con una fuerza equivalente a la magnitud del problema. Este tipo de enfermedades no tienen una presencia clara en la opinión pública y no están construidas como problema. Resulta tan natural morir de enfermedades previsibles y evitables que pasan desapercibidas. Por ellos se sostiene que las sociedades no se ocupan ni preocupan de todos los riesgos que realmente enfrentan, ni necesariamente de los más importantes. Existe pues un proceso de selección social del daño y la enfermedad que releva a algunos y margina a otros. No obstante, este proceso de selección de riesgos está cruzado con factores ideológicos y políticos; no se da, pues de una manera neutra. Los escasos resultados alcanzados por las políticas gubernamentales para prevenir o corregir la contaminación deben de ser visto a la luz de esta

negación colectiva de la magnitud del problema ambiental en la metrópoli.

Finalmente y, a manera de conclusión, es necesario insistir en la importancia analítica de considerar los dos factores aquí mencionados para poder explicar, por una parte el tránsito del riesgo físico, a riesgo socialmente reconocido, esto es como riesgo vivido por la población; por otra parte, para dar cuenta también de ese proceso de valoración social que permite la incorporación del daño ambiental y la calidad del medio ambiente como integrante de las condiciones de bienestar que una sociedad elige para sí misma y por tanto en susceptible de ser retomado, tanto por la agenda ciudadana, como por la gubernamental. Ambas formas de la construcción del riesgo y del daño ambiental se dan en el contexto de relaciones ideológicas y de poder que se expresan, por una parte por medio de movilizaciones simbólicas (para propiciar una lectura o ciertas lecturas del deterioro ambiental), por otra parte, a través de movilizaciones de recursos políticos. Al hablar de ciertos significados y recursos políticos que son movilizados, estamos hablando de una construcción de conductas individuales y sociales ante el deterioro ambiental y de políticas públicas, como es el caso de la ambiental, susceptibles del sesgo ideológico y político. Por ello hemos llamado *Construcción Ideológica y Política Ambiental* a esa noción de los problemas ambientales que nace de la disputa y los acuerdos sociales sobre el riesgo y el daño ambiental y sobre la cual se construyen políticas como la del aire. Por lo tanto, no es únicamente la verdad o falsedad de las percepciones o del conocimiento lo que está presente en este debate, ni son solamente las leyes de las ciencias naturales las que pueden explicar estos fenómenos, sino las del juego político, las de la convivencia y confrontación ideológica de que se nutre una comunidad real. Por ello son las categorías del análisis político las que mejor pueden dar cuenta de la inclusión de ciertas lecturas de lo ambiental, de determinados discursos científicos y la exclusión de otros, así como de la incorporación de algunas ideologías y la marginación de otras en las políticas públicas. Es en torno a estas ideas y conocimientos sobre lo ambiental, construidas con todos los elementos de que se nutren los intercambios

políticos e ideológicos, que se construyen y deciden las políticas públicas.

1 Por ejemplo, los daños del ozono y otros contaminantes con los que “tropezamos” cotidianamente son aquéllos que se expresan bajo la forma de cuadros agudos. No sabemos, y para algunos no contamos aún con el tiempo de exposición suficiente o con las series estadísticas que nos permitan hablar de las consecuencias de la exposición crónica. Este es, por lo tanto, un problema que aún no se construye como objeto de preocupación. Muchas sustancias, además, no son monitoreadas sistemáticamente, por lo que se ignora no sólo su magnitud, sino también los daños que provocan.

2 Para este autor el riesgo no es un elemento más en la sociedad moderna, más bien representa uno de los rasgos más esenciales en el tránsito de la *modernización primaria*, propia de la sociedad industrial del siglo XIX, a la *modernización reflexiva* del momento actual. El riesgo aparece como consustancial a la dinámica misma de la modernización, cuando ésta se hace reflexiva, es decir, cuando ella se convierte en objeto de su mismo proceso de cambio. El sobredesarrollo de las fuerzas productivas desplegado para hacerlo posible conduce a la contaminación de las fuentes de la riqueza generada. La producción de riesgos pasan de una condición marginal a su generalización. Los riesgos colaterales a la modernización se incrementan en la medida que crece la magnitud de las fuerzas movilizadas. De acuerdo a Beck (1992:22) los riesgos ecológicos, derivados del uso intensivo de la actual capacidad tecnológica, no se confinan a los lugares de origen, estos es al espacio correspondiente a la planta industrial; sus potencialidades de daño ponen en peligro toda forma de vida planetaria. Las viejas categorías con las que la sociedad industrial del siglo pasado daba cuenta de sus propios riesgos, resultan inapropiadas para el manejo de aquéllos que se generan en el periodo actual. Las nociones de accidente, los términos bajo los cuales operan las compañías de seguros, y los propios conceptos de la medicina tradicional, aparecen como viejos testigos de una situación que no existe más. La capacidad destructiva de la tecnología actual no es menor que su capacidad para generar bienes. Estos son los casos de los efectos potenciales y reales de la energía nuclear, de las sustancias químicas, de la ingeniería genética, etc. Sus alcances no se restringen ni en el tiempo ni en el espacio.

3 La contraparte de esto es la llamada por Beck (1992) pérdida de la “soberanía cognitiva” la cual se produce con la incapacidad por el individuo para determinar por sí mismo el carácter riesgoso de determinadas circunstancias producidas por la sociedad moderna, dependiendo del ya mencionado juicio de entidades externas.

4 Para diversos especialistas, las partículas suspendidas deberían constituir el verdadero motivo de preocupación en tanto contaminación atmosférica en la Ciudad de México y no así el ozono y el plomo (Margulis, 1992:3).

Bibliografía

- Abercrombie, Nicholas and Brian S. Turner (1978). "The dominant ideology thesis", *British Journal of Sociology*, Volume 29, number 2, June.
- Althusser, Louis (1971). "Ideology and ideological state apparatuses" in *Lenin and philosophy*. New Left Books, London.
- Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a new modernity*. Sage Publications. London.
- Beck, U. Giddens, A. y Lash, S. (1994). *Reflexive modernization*. Polity Press. London.
- Berger, P. and T. Luckmann (1967). *The social construction of reality*, Allen Lane, London.
- Björkman M. (1987). "Time and risk in the cognitive space" en L. Sjöberg, *Risk and society*. Allen & Unwin. London.
- Crenson, M. (1974). *The unpolitics of air pollution. A study of non-decision making in the cities*. John Hopkins University Press. Baltimore.
- Douglas, M. y A. Wildavsky (1983). *Risk and culture*. University of California Press. Berkeley.
- Eyerman, Ron (1981). *False consciousness and ideology in Marxist theory*, Humanities Press, New Jersey.
- Giddens, A. (1984). *The constitution of society*, Polity Press, London.
- Giddens, A. (1990) *The Consequences of Modernity*. Polity Press. Cambridge.
- Giddens, A. (1991) *Modernity and Self-Identity: Self and Society in the Late Modern Age*. Polity Press. Cambridge.
- Giddens, A. (1994) "Living in a post-traditional society", en U.Beck, A. Giddens y S. Lash, *Reflexive Modernization*. Polity Press. Cambridge.
- Kasperson, R. y J. Kasperson (1991). "Hidden hazards" en Mayo, D. y R. Hollander, *Acceptable evidence*. Oxford University Press. Oxford.
- Larrain, Jorge (1979). *The concept of ideology*, Hutchinson & Co. Ltd. London.
- Lash, S. y J. Urry (1994). *Economies of signs and space*. Sage Publications. London.
- Lezama, José Luis (2004) *La construcción ideológica y política del Medio Ambiente*. El Colegio de México.
- Lezama, José Luis (1997) "El problema del aire en El Valle de México: crítica a la política gubernamental, 1979-1997" *Estudios Demográficos y Urbanos*. Volumen 12, número 3, septiembre-diciembre. El Colegio de México.
- Margulis, S. (1992). *Back - of - the - envelope. Estimates of environmental damage costs in Mexico*. Working Papers, World Bank. Washington.
- Mayo, D. y R. Hollander (1991). *Acceptable evidence*. Oxford University Press.
- Merton, R. (1984). *Teoría y estructura social*, F.C.E. Mexico.
- Sjöberg, L. (1987). *Risk, power and rationality: Conclusions of a research project on risk generation and risk assessment in a societal perspective*. Allen & Unwin. London.
- Sjöberg, L. (1987). *Risk and society*, Allen & Unwin, London.
- Therborn, G. (1980). *The ideology of power and the power of ideology*, Verso Editions and NLB, London.
- Thompson, J. (1990). *Ideology and modern culture in the era of mass communication*, Polity Press, London.
- Touraine, A. (1987). *El regreso del actor*, Eudeba, Buenos Aires.